

N° A.R. (Provincia T&T)		DESTINATARIO	
DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO - TERCERA NOMINACION		PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.	
CALLE MAIPU N°225, TERCER PISO		DOMICILIO CARLOS PELLEGRINI N°91, PISO 5	
4700 POSTAL	S.F.V.C.	PROVINCIA CATAMARCA	PROVINCIA BUENOS AIRES
		CODIGO POSTAL C1009ABA	LOCALIDAD CABA
RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO			
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO	
HORA			
ACLARACION FIRMA DESTINATARIO			
SELO OPTATIVA ORIGEN		SELO DECLARA DESTINO	
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO			

Correo Argentino		CORREO SIN PAGO DE ETIQUETA T&T	
CARTA DOCUMENTO			
REMITENTE		DESTINATARIO	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO - TERCERA NOMINACION		PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.	
CALLE MAIPU N°225, TERCER PISO		CARLOS PELLEGRINI N°91, PISO 5	
4700 POSTAL	S.F.V.C.	CODIGO POSTAL C1009ABA	LOCALIDAD CABA
			PROVINCIA BUENOS AIRES

Se hace saber a Ud. que en autos Expte N° 54/2024 (CUIJ EXP J-03-00014583 -0 /2024-0) - caratulados: "JUAREZ, NATALIA (ROMERO HECTOR ANGEL D.)C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ REGULACION DE HONORARIOS", de este Juzgado de Primera Instancia Del Trabajo 3° Nominación, a cargo de la Dra. Maria Constanza Teme (JUEZA), secretaria a cargo de la Dra. Karina Vanessa Karabus, Dra. Stephanie Alejandra Larcher Botturi y lo Dra. Agustina Silva Molina, ubicado en calle Maipú Nro. 225, tercer piso, de esta Ciudad, Provincia de Catamarca, se ha resuelto notificar el siguiente proveido, que se transcribe la parte pertinente: "San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Septiembre de 2024 (...) Como lo solicita, del pedido de regulacion de honorarios por la actuacion extrajudicial de la Dra. Natalia Juárez, córrase traslado a la demandada, Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo ART SA, por el termino de cinco (5) dias. (...)." **Fdo.:** Dra. Maria Constanza Teme (JUEZA).- **OTRO DECRETO:** "San Fernando del Valle de Catamarca, 07 de Octubre de 2024 Se provee escrito de fecha 30/09/2024 a horas 07.00 presentado por la parte actora. atento lo solicitado, conforme lo autoriza el art. 44 del CPT, notifiquese por carta documento al domicilio real de la demandada: Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo SA, sito en Calle Carlos Pellegrini n.º 91- Piso 5- Ciudad Autónoma de Buenos Aires (art. 41 inc. a y b), de lo ordenado en el proveldo de fecha 10/09/2024 (act 7278424). Haciendo saber que las copias de traslado quedan a disposicion en secretaria de este Juzgado. Notifiquese. Queda a cargo de la parte actora la confeccion y diligenciamiento de la misma. (...)." **Fdo.:** Dra. Maria Constanza Teme (JUEZA) - Se hace saber a Ud. que las copias para traslado respectivas quedan a su disposicion en el Juzgado.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
 San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Octubre, 2024.

CONFRONTADO
 CONFORME



Dra. LARCHER STEPHANIE
 SECC. J. INSTANCIA
 022. 35 269 155
 37 1061

02 25442572